



COMISIONES DE SERVICIO. CURSO 2024-25

Atendiendo a lo establecido en las Instrucciones para la propuesta de comisiones de servicio de puestos docentes en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2024/2025, de fecha 21 de mayo de 2024 y la Resolución del director provincial de fecha 22 de mayo de 2024 se constituyó con fecha 6 de junio de 2024 la Comisión Local de Valoración acordando solicitar documentación complementaria en algún caso. Por lo que, **se acuerda otorgar un plazo de 5 días hábiles** a contar desde el día siguiente de su publicación para que los solicitantes referidos a continuación realicen las alegaciones que estimen oportunas ya que no queda suficientemente acreditado, a juicio de los miembros de esta comisión, que se cumplan los requisitos que se establecen para la concesión final de la comisión de servicios por el órgano competente.

Contra este acto administrativo de trámite no cabe recurso alguno.

Modalidad	Profesorado	DNI	Cumplimiento requisitos	Motivo exclusión
B.1. Cuidado de familiares	BOUAZZA LACHIRI, HANNAN	****5505*	A subsanar	No queda suficientemente acreditado los motivos que justificarían la concesión de la comisión solicitada.

En Ceuta, a fecha de firma electrónica.

El presidente por delegación de la Comisión Local de Valoración

